

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 891

SALTA, 23 AGO 2010

Expediente N° 10.515/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de adquirir GPS y Clinómetros con destino a la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los mencionados elementos insumiría una erogación estimada de Pesos Doce mil ciento sesenta (\$ 12.160,=).

Que el presente gasto será atendido con fondos del Presupuesto asignado a la Escuela de Recursos Naturales.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 26 Inciso a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 7, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 12.233 de fojas 8.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar la Contratación Directa N° 07/10-FCN, en el marco del Artículo 26 - inciso a) del Decreto 436/00, tendiente a lograr la adquisición de GPS y Clinómetros con destino a la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 7, que registrá en la presente contratación.

ARTICULO 3°.- Designar al Sr. Félix Angel Vergara - Jefe Dpto. Compras y Patrimonio - Lic. Silvia E. Ferreira y Lic. Mirta A. Terán - docentes de la Escuela de Recursos Naturales, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 07/10-FCN.

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 07 de septiembre de 2010 a

/.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 891

SALTA, 23 AGO 2010

Expediente N° 10.515/2010

...//

Horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

ARTÍCULO 5°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Doce mil ciento sesenta (\$ 12.160,=) de los fondos anticipados mediante Expediente 23.064/10 - Funcionamiento de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 9.000,= a la Partida 4.3.4: Equipo de comunicación y señalamiento.
- \$ 3.160,= a la Partida 4.3.3: Equipo sanitario y de laboratorio.

ARTICULO 6.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica, a sus efectos. fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales